



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

111469-1-2021

Nombramiento:

111469-1-2021

SIAD No.:

593146

Fecha del Nombramiento:

15/10/2021

Fecha de entrega del Informe:

25/10/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

29/10/2021

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Efraín Yoc

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Vicedespacho Técnico de Educación

Tipo de Auditoría:

Administrativa

Áreas Examinadas:

Participación en la entrega y recepción de cargo
de Viceministra Técnica de Educación

Período Auditado:

N/A

TOMO 1/1

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:111469**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y Recepción de cargo de la Viceministra Técnica de
Educación**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 111469-1-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.

OBJETIVOS

General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Sub contraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, emitido por el contralor general de cuentas, y la guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero - administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos...” "...de la administración central...", y formulario mínimo de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se participó en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de la intervención quedaron asentados en el acta número DIDAI-06-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, realizada en el libro de actas número L2 53075, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 16 de febrero de 2021, los cuales se resumen a continuación:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Gubernativo Número 6, de fecha 13 de octubre de 2021, a través del cual el presidente de la república, acepta la renuncia de la señora Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, en el cargo de Viceministra de Educación, quien tenía las funciones técnicas del Ministerio, dicho Acuerdo surte sus efectos a partir de su notificación (notificado el 14/10/2021 a las 14:15 horas).

Se observó el Acuerdo Ministerial No. 2908-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, a través del cual la Ministra de Educación, delega de forma temporal a la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, Licda. Vilma Lorena León Oliva de Hernández, para que desarrolle adicionalmente, las atribuciones asignadas al Viceministerio Técnico, en virtud de encontrarse vacante el mismo, entrando en vigencia de forma inmediata.

Fue destruido el sello que contenía el nombre y cargo de la Viceministra Técnica saliente.

A través del oficio sin número de fecha 19 de octubre del corriente año, la asistente del vice despacho técnico, Brenda Yariela Arellanos Valladares, trasladó la información referente a la entrega de cargo de la Viceministra Técnica de Educación, M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, adjuntando la siguiente documentación:

Solvencia de inventarios No. 23-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, en donde la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, del Ministerio de Educación, hace constar que, la Viceministra Técnica no cuenta con tarjetas de responsabilidad, debido a que no tiene bienes asignados.

También se adjunta de la Dirección de Informática, el formulario DES-FOR-06, en donde se solicita la eliminación del usuario de la Viceministra Técnica saliente, así como, el formulario DES-FOR-08, boleta de backup.

La devolución del teléfono móvil se realizó a través del formulario SER-FOR-22, a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-.



La M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, manifiesta a través de oficio sin número, que adjunta copia de 10 SIAD, con los números 592380, 592756, 592863, 592936, 592774, 592789, 592453, 592437, 592449 y 592450, indicó que por la hora de recepción en el Vice despacho Técnico, no pudo firmar y fueron devueltos a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO–, del Ministerio de Educación, quien los recibió; cabe indicar que los SIAD mencionados contenían los acuerdos ministeriales para la aprobación de 44 contratos administrativos de servicios técnicos, para la Dirección General de Educación Física –DIGEF–, del Ministerio de Educación, según la información adjunta, se verificó que los 10 SIAD indicados fueron entregados al Vice despacho Técnico el día jueves 14 de octubre de 2021, entre las 13:57 y 14:02 horas, y la notificación en donde se aceptó la renuncia de la M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, se la presentaron el mismo día jueves 14 de octubre a las 14:15 horas.

En el mismo oficio indica que el vehículo asignado a su persona, está cargado en la tarjeta de responsabilidad del piloto Bryan Steve Barrios Aquino.

Se dejó constancia en el acta suscrita que de conformidad con el Acuerdo No. A 106-2019, emitido por la Contraloría General de Cuentas, deben cumplir con el plazo no mayor de 5 días hábiles posterior a la toma de posesión para la presentación de la copia certificada del acta de entrega y recepción de cargo y del formulario de control de traslado de información ante la Sub contraloría de la Calidad del Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas. Por lo consiguiente con fecha 22 de octubre de 2021, presentaron copia del oficio No. VDT 491-2021, dirigido al Sub contralor de Calidad del Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, adjuntando copia certificada del acta de entrega y recepción y del formulario de control de traslado de información debidamente certificado. Ver anexos números 1, 2 y 3.

Por último, se dejó constancia que la comparecencia del auditor en el presente acto de entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, no prejuzga exactitud o razonabilidad de saldos, cifras e información consignadas en la presente acta, las que son responsabilidad del personal que presentó dicha información y quedan sujetas a revisión y posterior auditoría.



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE EFRAIN YOC COY
Auditor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora

Licda. Mildred Lorena Fuentes de León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1



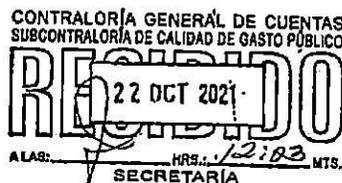
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



COPIA

Guatemala, 22 de octubre de 2021
Oficio No. VDT 491-2021
Ref. VLLQdeHya

Doctor
José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo del Vicedespacho Técnico de Educación.

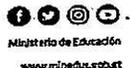
De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-06-2021 de fecha 21 de octubre de 2021; en folios Números 1420 y 1421 del Libro de Actas No. L2 53075, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 16 de febrero de 2021 y el formulario mínimo de control de traslado de información de entrega y recepción del cargo de la M. A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, Viceministra Técnica de Educación.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Vilma Lorena León Oliva de Hernández
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa
encargada del Vicedespacho Técnico.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C.A.

C.c. Archivo
DIDAI



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 14020

ACTA No. DIDAI-06-2021 del libro de actas L2 53075, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 16 de febrero de 2021.

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas en punto del día jueves 21 de octubre de 2021, reunidos en el lugar que ocupa el Vice Despacho Técnico de Educación, del Ministerio de Educación, ubicado en la 6ª. Calle 1-87 zona 10, de la ciudad de Guatemala, las siguientes personas: M. A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, Vice ministra Técnica de Educación saliente, quien se identifica con el documento personal de identificación -DPI-, con código único de identificación -CUI- 1653826780101, con dirección para recibir notificaciones Km. 20 carretera a lo de Diéguez, condominio Brisas del campo. Casa No. 58. Fraijanes, Guatemala, Licda. Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, quien se identifica con el documento personal de identificación -DPI-, con código único de identificación -CUI- 2377417920101, con dirección para recibir notificaciones la 6ª Calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, Ministerio de Educación, y el licenciado Jorge Efraín Yoc Coy, supervisor de auditoría de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, del Ministerio de Educación, auditor colegiado activo No. 1,491, quien se identifica con el documento personal de identificación -DPI-, con código único de identificación -CUI- 2243371220101, con dirección para recibir notificaciones la 6ª Calle 1-87 zona 10 sala No.7, subdirección de auditoría interna, del Ministerio de Educación; para lo cual se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El auditor actuante manifiesta que fue designado de conformidad con el nombramiento de auditoría número 111469-1-2021, SIAD: 593146, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para intervenir en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación.

SEGUNDO: El auditor actuante manifiesta que, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, procedió de conformidad con la guía para la participación de las unidades de auditoría interna, en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado.

TERCERO: El auditor actuante manifiesta que, tuvo a la vista el Acuerdo Gubernativo Número 6, de fecha 13 de octubre de 2021, a través del cual el presidente de la república, acepta la renuncia de la señora Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, en el cargo de Viceministra de Educación, quien tenía las funciones técnicas del Ministerio, dicho Acuerdo surte sus efectos a partir de su notificación (notificado el 14/10/2021 a las catorce horas con quince minutos 14:15); así como el Acuerdo Ministerial No. 2908-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, a través del cual la Ministra de Educación, delega de forma temporal a la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, para que desarrolle adicionalmente, las atribuciones asignadas al Viceministerio Técnico, en virtud de encontrarse vacante el mismo, entrando en vigencia de forma inmediata.

CUARTO: El auditor actuante manifiesta que, a su vista fue destruido el sello que contenía el nombre y cargo de la Vice ministra Técnica saliente; así mismo, a través del oficio sin número de fecha 19 de octubre del corriente año, la asistente del vice despacho técnico, Brenda Yariela Arellanos Valladares, traslada la información referente a la entrega de cargo de la Vice ministra Técnica de Educación, M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, adjuntando la siguiente documentación: Solvencia de inventarios No. 23-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, en donde la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, del Ministerio de Educación, hace constar que, la viceministra técnica no cuenta con tarjetas de responsabilidad, debido a que no tiene bienes asignados. También se adjunta de la Dirección de Informática, el formulario DES-FOR-06, en donde se solicita la eliminación del usuario de la viceministra técnica saliente, así como, el formulario DES-FOR-08, boleta de backup. La devolución del teléfono móvil se realizó a través del formulario SER-FOR-22, a la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-. La M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, manifiesta a través de oficio sin número, que adjunta copia de 10 SIAD, con los números 592380, 592758, 592863, 592936, 592774, 592789, 592453, 592437, 592449 y 592450, indicando que por la hora de recepción en el Vice despacho Técnico, no pudo firmar y fueron devueltos a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, del Ministerio de Educación, quien los recibió, cabe indicar que los SIAD mencionados contenían los acuerdos ministeriales para la aprobación de 44 contratos administrativos de servicios



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 14021

técnicos, para la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, del Ministerio de Educación, según la información adjunta, se verificó que los 10 SIAD indicados fueron entregados al Vice despacho técnico el día jueves 14 de octubre de 2021, entre las 13:57 y 14:02 horas, y la notificación en donde se aceptó la renuncia de la M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, se la presentaron el mismo día jueves 14 de octubre a las 14:15 horas; así mismo, en el mismo oficio indica que el vehículo asignado a su persona, está cargado en la tarjeta de responsabilidad del piloto Bryan Steve Barrios Aquino. También se adjunta un cuadro con la siguiente información:

SIAD	Proceso	Estatus	Responsable
593084	Información solicitada por el VDA con relación a los programas de becas. Requerimiento de la Diputada Lucrecia de Palomo.	DIGEESP está preparando la información.	Licda. Gabriela Aguilera/Asesora
592888	Respuesta a comunicación interna	Solicitar a Annelisse la última versión de la política para dar respuesta.	Licda. Ada Alegría/Asesora
592308	Respuesta a la Universidad de San Carlos con relación al XXV Congreso Nacional de Matemática Educativa de forma virtual a realizarse del 22 al 28 de noviembre.	En proceso de revisión Vice despacho Técnico	Licda. Ada Alegría/Asesora
591006	Modificaciones al calendario escolar	En correcciones en el Vice despacho Técnico.	Licda. Ada Alegría/Asesora

QUINTO: El auditor actuante hace constar que de conformidad con el Acuerdo No. A 106-2019, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece un plazo no mayor de 5 días hábiles posterior a la toma de posesión para la presentación de la copia certificada del acta de entrega y recepción de cargo y del formulario de control de traslado de información ante el Sub contratador de la Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, y posteriormente deberán presentar constancia de su cumplimiento ante la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. Asimismo manifiesta que su comparecencia en el presente acto de entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, no prejuzga exactitud o razonabilidad de saldos, cifras e información consignada en la presente acta, las que son responsabilidad del personal que presentó dicha información y quedan sujetas a revisión y posterior auditoría.

SEXTO: No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas en punto, la cual fue leída y ratificada, firmando los que en ella comparecemos.


M. A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta
Viceministra Técnica de Educación saliente
Ministerio de Educación


Licda. Vilma Lorena León Oliva de Hernández
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa
y Viceministra Técnica de Educación en funciones de forma temporal
Ministerio de Educación


Licenciado Jorge Efraín Yoc Coy
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAJ-06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; EN FOLIOS 14020 Y 14021 DEL LIBRO L2 53075, AUTORIZADO CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 22 DE OCTUBRE DE 2021



M. Sc. Luis Eduardo Morales Salazar
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio Educación



Anexo 3

FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN
VICE DESPACHO TÉCNICO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-
Guatemala, 15 de octubre de 2021

No.	Descripción	Respuesta: SI / No	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?		NO APLICA
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?		NO APLICA
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.		NO APLICA
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?		NO APLICA
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?		NO APLICA
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?		NO APLICA
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?		NO APLICA
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?		NO APLICA
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?		NO APLICA
10	¿Se entregan los Informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?		NO APLICA
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?		NO APLICA
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).		NO APLICA
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?		NO APLICA
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?		NO APLICA
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?		NO APLICA
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?		NO APLICA
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?		NO APLICA

No.	Descripción	Respuesta SI/No	Comentario
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?		NO APLICA
19	¿Presentó el inventario institucional?		NO APLICA
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?		NO APLICA
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?		NO APLICA
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?		NO APLICA

Nota: en el comentario se indicó que no aplica porque corresponde a cada unidad ejecutora.

M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta
 Nombres y Apellidos Completos
 Vice ministra Sallente

Licda. Vilma Lorena León Gilva de Pineda
 Nombres y Apellidos Completos
 Quien asume el cargo

Lic. Jorge Efraín Yoc
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna - DIDA -
 Ministerio de Educación

Auditor Interno

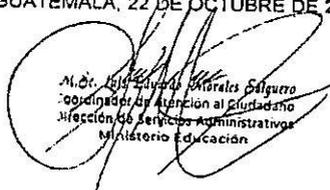
Original: Auditoría Interna
 Copia: Vice despacho Técnico de Educación



CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 02 PÁGINAS, FIRMADO POR M.A. ZAIDA LORENA ARAGÓN AYALA DE ARGUETA, VICEMINISTRA SALIENTE, LICDA. VILMA LORENA LEÓN OLIVA DE HERNÁNDEZ, VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y ALTERNATIVA, QUIEN ASUME EL CARGO DEL VICEDESPACHO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DE FORMA TEMPORAL Y EL LIC. JORGE EFRAÍN YOC COY, AUDITOR INTERNO, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; EN FOLIOS 14020 Y 14021 DEL LIBRO L2 53075, AUTORIZADO CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 22 DE OCTUBRE DE 2021


M. Sc. Luis Eduardo Morales Salguero
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación